AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MARINO MALDONADO CACERES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94,472,387	CONTRATO No.	1104-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MIRANDA (GT CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en Reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para fecha de corte del informe se cuenta con una población asignada en el SIRR de 39 PR del municipio de Miranda, (incluido 1 familiar de PR fallecido), 35 activos (incluido el familiar de la PR fallecido), 1 PR tienen estado de limitante temporal en SIRR, 0 PR está en investigación por privación de la libertad, 3 PR ausentes, 1 desde hace 2 meses y 2 desde más de 1 año. **1. Sostenibilidad económica:** el 4 de julio se hizo solicitud de un predio de Folio de Matricula Inmobiliaria FMI-373-7689 ante la SAE por parte de la corporación CEPRODET el cual en el CTR del día 14 de septiembre de 2023 en Popayán, contestaron por parte de la SAE que el predio está catalogado como un inmueble rural social, para lo cual ARN nivel central elevara oficio a la vicepresidencia de la SAE para evaluar su disponibilidad, se espera la respuesta al respecto. El día 12 de octubre se acompaña desde la ARN a reunión con la cooperativa COOCCAI en Santander de Quilichao, donde se conforman los comités de compras, administrativo y operativo y se firma el acta de inicio de la ejecución del proyecto. **2. Habitabilidad y vivienda:** Se realizo en el AETCR Monterredondo y en la finca la elvira en Miranda la caracterización familiar para el diagnóstico del traslado prioritario del AETCR. Quedan faltando 2 PR activos por realizar la caracterización a la fecha el informe, ubicados en la ciudad de Cali y se informa la dificultad para su ubicación telefónica. **3. Familia:** el día 10 de octubre se socializa a 22 PR la resolución 1797 de 2023 donde de forma excepcional y transitoria por 36 meses las PR activas recibirán $354.000 de suministro alimentario para la familia y donde los hijos e hijas menores de 12 años y mayores de 12 años con discapacidad certificada recibirán $72.000 a partir del mes de octubre. Se sube a la carpeta compartida Z:/2023_ARN_CAUCA/SUMINISTRO_ECONOMICO_ALIMENTACION (22 registros civiles de hij@s de 20 PR menores de 12 años, los niñ@s creados en SIRR. **4. Educación:** Se espera para el año 2024 se continue con la estrategia educativa de maestro itinerante; se reporta que en la vigencia 2023 al cierre de esta en el municipio de Miranda aprobaron los siguientes ciclos las PR así: ciclo I=3, ciclo III=3, ciclo IV= 2, ciclo V=2, ciclo VI=1, para un total de 11 PR. **5. Salud:** en octubre 21 se realizó jornada de salud extramural con el hospital ESE norte en la vereda Monterredondo donde se beneficiaron a más de 80 personas en servicios básicos de salud (medicina general, odontología, higiene oral, psicología, enfermería, auxiliar de enfermería y vacunación, también se prestó servicio de pediatría con médico especialista). **6. Bienestar psicosocial Integral:** al 31 de octubre se atendió a las 35 PR activas de forma presencial y se brindan orientaciones relacionadas con los componentes de la ruta, se sigue en el proceso de generación de confianza con la población y con las instituciones en el territorio. (F.V. Registro SIRR y listados de asistencia entregadas el técnico de archivo). **7. Comunidad:** en octubre 16 se desarrolló reunión virtual del convenio 998 en prevención temprana y disminución de la estigmatización donde se define con la comunidad de la vereda Monterredondo la ficha de iniciativa, la cual se firma por el facilitador y la coordinación de ARN. Se está a la espera de la implementación de la hoja de ruta.
2. Brindar asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el período del presente informe no se cuenta con PR en reincorporación temprana, por lo cual no se registran actividades en esta obligación contractual.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo del informe se participó en las siguientes acciones: O**ctubre 21:** se realizó jornada de salud extramural con el hospital ESE norte en la vereda Monterredondo donde se beneficiaron a más de 80 personas en servicios básicos de salud (medicina general, odontología, higiene oral, psicología, enfermería, auxiliar de enfermería y vacunación, también se prestó servicio de pediatría con médico especialista)
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante el periodo del informe se reporta: **Octubre 23:** Se socializa con la población activa la información recibida por correo en referencia a que en 2024 primer semestre no se recibirán postulaciones para participar del fondo ARN-ICETEX debido a la proyección establecida para la ejecución de los recursos en ese periodo. (FV mensaje difusión enviado vía WhatsApp a PR asignados). Se informa que a la fecha del informe se atendió presencialmente a **28 PR** en el AETCR Monterredondo o en Miranda casco urbano y se atendió a **2 PR** por oficina Santander de Quilichao a la cual a 1 se le aplico el instrumento de caracterización familiar, quedando pendientes solo 2 PR que están en el GT Valle (Cali).
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el periodo del presente informe se programó y llevó a cabo en el domicilio de la población objeto las siguientes actividades: **Octubre 10:** Se realiza visita domiciliaria y se diligencia el formato IR-F-135 seguimiento PRE-PP-36698 atendido por la PR 60-04164 en el lugar donde tiene ubicado su proyecto productivo en la vereda Monterredondo dentro del AETCR, a la fecha del informe ya estaba digitado en SIRR. **Octubre 17:** Se realiza visita domiciliaria y se diligencia el formato IR-F-135 seguimiento PRE-PP-35665 atendido por la PR 60-04134 en el lugar donde tiene ubicado su proyecto productivo en la vereda Monterredondo cerca al AETCR, a la fecha del informe ya estaba digitado en SIRR.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales	**Octubre 16:** se desarrolló reunión virtual del convenio 998 en prevención temprana y disminución de la estigmatización donde se define con la comunidad de la vereda Monterredondo (JAC Monterredondo, IE Agropecuaria Monterredondo, PR 60-01540, Asprozonac, Cabildo la Cilia o la Calera, ARN y OEI) la ficha de la iniciativa, la cual aportará $35.000.000 en dotaciones para las asambleas permanentes de la comunidad, la cual se firma por el facilitador, la coordinación de ARN y la OEI. Las Asambleas Permanentes se constituyen en espacios de refugio, protección, así como planeación y construcción comunitaria, que se evidencia en la prevención temprana de la estigmatización, en la reconciliación y en el desarrollo colectivo. Se pretende hacer la entrega el dia 27 de noviembre.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante el periodo del informe se relaciona el aporte a las metas e indicadores del GT Cauca lo siguiente: Se sigue trabajando para incrementar los números de la meta de FPT y se tienen postulados 2 PR pertenecientes a la cooperativa COOCCAI al entorno productivo (PREPARACION Y ADMINSITRACION DE TIENDAS DE CAFÉ) donde la Federación Mesa Nacional del Café (FEMNCAFE), ARN, OEI y Técnicafe desarrollan el entorno con duración de 45 días el cual inicia el 1 de noviembre 2023. Se espera que los postulados sean aceptados al entorno los cuales se inscribieron en la siguiente página: https://forms.gle/m1fBEvT3n6YrJkh9A. Se informa que durante el mes de octubre se realizaron 2 seguimiento al PPI "Tienda Monterredondo y tienda Madison" ambos revisados y aprobados por el Orientador Productivo y subidos al SIRR y asi se reporta quedar al día en seguimiento oportuno con los PPI asignados en el mes y aportar al indicador del GT.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MARINO MALDONADO CACERES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94,472,387 — CONTRATO No. 1104-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023).
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MIRANDA (GT CAUCA)

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en Reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR	Para el período que se informa no se registran acompañamientos con la JEP sobre los TOAR "trabajos, obras, actividades con contenido restaurador y reparador que deben realizar algunas PR comparecientes ante la JEP. El listado de los TOAR se encuentra en el artículo 141 de la ley 1957 de 2019. El profesional jurídico de ARN oficina Popayán expone que los TOAR son certificadas por la secretaria ejecutiva de la JEP a las PR (compareciente únicamente), en el cual se debe tener un registro del acompañamiento, avisando por e-mail al profesional para acompañamiento de campo, realizando un seguimiento en las jornadas y realizando registro fotográfico. La ARN no certifica este tipo de actividades, solo registra su acompañamiento en el SIRR. lo anterior se socializa por parte del profesional jurídico en reunión presencial en Popayán en febrero 2023 y se verifica en reunión presencial con la JEP en Miranda en el mes de marzo y junio. (F.V. correo electrónico).
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el período que comprende el presente informe se hizo el respectivo registro en SIRR las siguientes atenciones así: fecha/actividad/código/cantidad de PR 4/10/2023 individual A067_T1 1 4/10/2023 colectiva Sost_Ec_4 11 4/10/2023 colectiva Sost_Ec_4 11 10/10/2023 individual Psico_5 7 10/10/2023 individual Sost_Ec_2 1 total 31 atenciones Se diligencio instrumento de caracterización familiar a 24 PR pertenecientes al AETCR Monterredondo, quedando pendiente a la feca del informe 2 PR. Se envio archivo al correo de la coordinadora. F.V. mensaje de datos vía correo electrónico con los FUID de soporte.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante el período comprendido del presente informe se reporta la entrega de los siguientes productos: **IR-F-103** Planilla de asistencia a actividad colectiva (2). Se entregó el 25 de octubre. **IR-F-109** Planilla de asistencia actividad individual (1). Se entregó el 25 de octubre. **IR-F-138** Planilla de asistencia actividad familiares de PR fallecidos (1). Se entregó el 25 de octubre. Se entregó 2 seguimiento a PPI y se quedó en seguimiento oportuno con todos los PPI y PPC. **El 25 de octubre**, se entregó el informe de actividades del mes en el tiempo establecido por el calendario administrativo y siguiendo recomendaciones de la orientadora misional (FV electrónico). Se legalizaron 7 desplazamientos en octubre de los cuales 3 fueron cancelados con el visto bueno de la coordinadora (F.V. lo anterior es verificable con constancias de recibidos en físico y mensajes de datos por correo electrónico).
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	En el período del presente informe se asistió a las siguientes reuniones: **Octubre 2:** Reunión presencial "encuentro de formas asociativas" en la alcaldía de Popayán. **Octubre 13:** Reunión virtual "Logística y organización de Jornadas de reconciliación y entrega de Iniciativas locales. "Convenio 998" **Octubre 16:** Reunión Virtual "Definición ficha de la iniciativa vereda Monterredondo". **Octubre 18,19,20 y 21:** Reunión presencial "Encuentro brigadistas en pista Cruz Roja Tabio Cundinamarca". **Octubre 23:** Reunión virtual PACP Plan acompañamiento centrado en la Persona. **Octubre 24:** Reunión virtual PACP Plan acompañamiento centrado en la Persona. **Octubre 25:** reunión presencial para recibir socialización de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria ATRC por parte de funcionarios de nivel central y operador CORPROGRESO.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante periodo que se informa que se cumplió a cabalidad con los informes que solicitan las diferentes áreas de ARN, en los tiempos que son solicitados garantizando la calidad del dato así: En fecha calendario administrativo se presentó informe mensual de actividades, el soporte de pago de salud y pensión, certificado de supervisión y la legalización de los desplazamientos. Se entregaron diferentes informes solicitados por mandato del supervisor del contrato a las diferentes áreas de ARN por correo electrónico en los tiempos requeridos. (F.V. Mensaje de datos vía correo electrónico). Se participó en las reuniones presenciales y virtuales ordenadas por el supervisor del contrato, tal como se relacionan en la obligación contractual 11 en detalle. (F.V. Mensaje de datos vía correo electrónico). Se reportaron los hechos de seguridad destacados en Miranda y se avisó de manera inmediata por WhatsApp a la coordinadora previa solicitud de su parte y para estar enterada en tiempo real de lo sucedido, se informa al profesional que lleva la bitácora de seguridad.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido del presente informe, se desarrollaron otras actividades encargadas por la coordinadora relacionadas así: **Octubre 2:** Se participó por solicitud de la coordinadora en reunión presencial de las formas asociativas del Cauca, donde se apoya en el diligenciamiento del formato de necesidades de dos formas asociativas que se tienen a cargo (CEPRODET y COOCCAI) y se diligencia con las PR designadas por las formas asociativas el instrumento de caracterización correspondiente. **Octubre 25:** reunión virtual 1a Jornada "Estrategia de cuidado psicosocial GT Cauca"
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante periodo comprendido para el presente informe, las obligaciones generales contenidas en el contrato se dio cumplimiento, se destaca: se prestó el servicio de manera eficiente, oportuna y con calidad. Se actuó con lealtad y buena fe, se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe, se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN. se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN, se recibió y se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindó la ARN para la ejecución del contrato. Se brindó de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato dentro del ámbito del objeto. Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el período del presente informe para la ejecución del contrato. Se utilizó el SIRR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos. Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo. Se cumplió con las cláusulas de protección de datos, confidencialidad y declaración de habilidad. Se cumple con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

JOSE MARINO MALDONADO CACERES

Firmado digitalmente por JOSE MARINO MALDONADO CACERES

JOSE MARINO MALDONADO CACERES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade

Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): **CLARA MABEL ANDRADE**

Fecha VoBo: **31/10/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co